



Historia del Arte.	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Historia del Arte.• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones.
--------------------	--

Fotografía.	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Bellas Artes.• Licenciado en Comunicación Audiovisual.• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones.
-------------	---

Alemán, Árabe, Francés, Inglés.	1) Licenciado en: <ul style="list-style-type: none">– Filología de la Lengua Extranjera correspondiente.– Traducción o interpretación en la lengua extranjera correspondiente.	
	2) Título de Grado en Filología en el idioma correspondiente.	
	3) Título de Grado en Filología Moderna o en Lenguas Modernas en el idioma correspondiente.	
	4) Título de Grado en Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente.	
	5) Título de Graduado en Estudios del idioma correspondiente.	
	Cualquier titulación superior del área de Humanidades.	Acreditar, como mínimo, un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente a través de la posesión de los Certificados de Nivel Avanzado o de Aptitud emitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente conforme al anexo III.
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo.	Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura en Filología o en Traducción e Interpretación de la lengua correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior

Audición y Lenguaje.	<ul style="list-style-type: none">• Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje.• Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje (RD 1440/1991).• Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes. <ol style="list-style-type: none">1. Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda.2. Diplomado en Logopedia.
----------------------	--